



FIRMADO POR

La secretaria, Mertxe Arnedo Lana
06/11/2025



Ayuntamiento de Galar
Galarko Udala

NIF: P3110800D

SECRETARÍA

Expediente 229382M

SESIÓN EXTRAORDINARIA 13 DE JUNIO DE 2025

Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:

1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 2024

Vista la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2024, que fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público sin que durante dicho periodo se presentaran alegaciones, se acuerda por 7 votos a favor y 1 abstención aprobar la Cuenta General del año 2024, ordenando a los servicios técnicos su remisión a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 242.5 de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra

2.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AÑO 2025.

Vistos los expedientes correspondientes a las modificaciones presupuestarias nº 3 y 4, con el siguiente contenido:

Modificación nº3:

Crédito de 77.655,00€ generado por ingresos con destino a la partida 1.2110.16004 "Cuota déficit Montepío" a financiar con los mayores ingresos en la partida 1.45000 "Participación Fondos Haciendas Locales".

Modificación nº4:

Crédito extraordinario de 4.500,00 € a partida 1.2411.22700 "Monitor empleo juvenil", que se financia con la partida 1.87000 "Remanente de tesorería".

Sin que se suscite debate, y de acuerdo con lo dispuesto en el DF 270/1998, de 21 de septiembre y las bases de ejecución del presupuesto municipal para el año 2024, se acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias nº 3 y 4.

2º.- Someter ambos a exposición pública en la Secretaría municipal, durante quince días naturales tras la publicación de este anuncio, para que las personas interesadas puedan consultarlo y presentar alegaciones. En caso de no recibirse alegaciones, ambos expedientes quedarán aprobados definitivamente.



GALAR

Código Seguro de Verificación: ARCA ACDJ NPCU UMAP MWD4

Extracto acuerdos Pleno 13/06/2025 - SEFYCU 239270

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.cendeadegalar.es/>

Pág. 1 de 1